

0 6 OCT 2016



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Naucalpan de Juárez, 03 de Octubre de 2016 229F10000/2055/2016

Doctor en Derecho Eruviel Ávila Villegas Gobernador Constitucional del Estado de México Presente.

> Atte. Doctora en Derecho Luz María Zarza Delgado Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal

ING. CARLOS FERNANDO PARTIDA PULIDO, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, presento a consideración de Usted C. Gobernador Constitucional del Estado de México, formal solicitud para qué se inicie el procedimiento administrativo de Expropiación y una vez concluido se emita por parte del ejecutivo Estatal el Decreto de Expropiación de una superficie de 35,571.20 M2 (treinta y cinco mil quinientos setenta y uno punto veinte metros cuadrados), que se encuentra ubicada en el Municipio de Chalco, Estado de México, en el tramo comprendido del 86+900.00 AL 87+570.00 DE LA AUTOPISTA "CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE" FASE II, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, conocido como "CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE FASE II".

Para dar cabal cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley de Expropiación para el Estado de México, manifiesto lo siguiente:

L NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE:

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, con domicilio en:

Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, C.P. 53100, Estado de México.

Página 1 de 7

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





II. LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD:

Los motivos se detallan ampliamente en el Anexo A, que se acompaña a la presente solicitud, denominado "DICTAMEN TÉCNICO".

LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE SE CONSIDERA III. APLICABLE:

La prevista en la Fracción I del Artículo 3° de la Ley de Expropiación para el Estado de México, que al efecto señala:

"I.- La apertura, ampliación, prolongación, alineamiento o mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas o vehículos".

IV. LOS BENEFICIOS SOCIALES **DERIVADOS** DE LA EXPROPIACIÓN:

El Sistema Carretero de Oriente del Estado de México, también conocido como Circuito Exterior Mexiquense en su Fase II, específicamente el tramo "II" "B", el cual comprende del Entronque Nabor Carrillo al entronque conla Autopista México Puebla, con una longitud aproximada de 30.00 kilómetros el cual atiende la demanda vehicular de los siguientes Municipios y Delegaciones:

Municipios del Estado de México:

- Cuautitlán Izcalli
- Tultitlán
- Tultepec
- Coacalco
- Ecatepec
- Texcoco
- Chalco
- Tlalnepantla
- Atizapán de Zaragoza

Delegaciones de la Ciudad de México

Gustavo A. Madero

Página 2 de 7

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES





- Azcapotzalco
- Cuauhtémoc

Es importante precisar que la Fase II del Circuito Exterior Mexiquense, se ha construido con las siguientes características operacionales:

- a) Autopista de tipo A-4.
- b) Ancho de sección de 29 metros.
- c) Carriles de 3.50 metros.
- d) Acotamiento izquierdo de 1 metro y derecho de 2.50 metros.
- e) Separador físico de 8 metros.
- f) Cada cuerpo con una sección de 10.50 metros.
- g) Tipo de pavimento asfáltico.
- h) Derecho de vía de 60 metros (30 metros por cada lado, partiendo del eje).
- i) Velocidad de proyecto 110 kilómetros por hora.
- j) Pendiente máxima de 5%.

La autopista México-Querétaro, Texcoco-Peñón y México-Puebla; registran actualmente los más altos volúmenes vehiculares del país, por conectar el centro del Área Metropolitana de la Ciudad de México con el norte; la segunda, en constante aumento de volumen vehicular por ser una vía rápida alternativa a las vialidades ya saturadas; la tercera también registra actualmente los más altos volúmenes vehiculares del país, por conectar el este y sur del Área Metropolitana situación por la que se volvió urgente que las referidas vialidades ya mencionadas que pertenecen a la zona metropolitana del Valle de México, tuviesen alternativas eficientes que desahogaran el flujo vehicular actual y presenten alternativas futuras para la población habitante de la zona.

Esta situación obligó a que se buscaran alternativas eficientes para desahogar el flujo vehicular actual y contar con opciones futuras para la población habitante de la zona y la que va en trayecto.

En el contexto anterior, fue prioritaria la construcción del Circuito Exterior Mexiquense Fase II, el cual desahoga las vialidades citadas, por lo que los vehículos que transitan del Poniente hacia el Oriente, y del Norte hacia el Oriente, no tienen que atravesar el Distrito Federal para llegar a sus destinos.

Página 3 de 7

SECRETÁRÍA DE INFRAESTRUCTURA
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES





Cabe señalar que los beneficios socioeconómicos se encuentran descritos en el Dictamen Técnico que se anexa a la presente como **Anexo A "DICTAMEN TÉCNICO"**.

V. LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN QUE SE SOLICITA EXPROPIAR, LAS QUE TRATÁNDOSE DE INMUEBLES SERÁN, ADEMÁS, LAS RELATIVAS A UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

La superficie se compone de 2 polígonos, los cuales se describen a continuación, anexándose los planos a la presente solicitud como anexo D.

1.- PREDIO: POLÍGONO: PP-CHA-ESMH-01

CLAVE DEL PREDIO NÚM.: PP-CHA-ESMH-01

UBICACIÓN: CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DEL POLÍGONO NÚM. PP-CHA-ESMH-01

El polígono **PP-CHA-ESMH-01** inicia en el punto núm. 1, localizado en las coordenadas X: 512,871.7080, Y: 2,133,766.0420

Partiendo del punto **núm. 1**; con una distancia de 197.10 metros y un rumbo SUROESTE de 19°32'32.07" se localiza el punto **núm. 2**; con una distancia de 64.40 metros y un rumbo SURESTE de 80°06'01.47" se localiza el punto **núm. 3**; con una distancia de 73.50 metros y un rumbo SURESTE de 80°06'01.47" se localiza el punto **núm. 4**; con una distancia de 35.02 metros y un rumbo NORESTE de 31°27'25.68" se localiza el punto **núm. 5**; con una distancia de 148.05 metros y un rumbo NORESTE de 30°51'36.69" se localiza el punto **núm. 6**; con una distancia de 172.33 metros y un rumbo NOROESTE de 72°16'09.32" se localiza el punto **núm. 1**; el cual es el punto de inicio.

		CUADRO DE COLINDANCIAS	
NORTE	172.33	PARCELA 21	
,	m		
SUR	137.90	PARCELA 29	
	m		
ORIENTE	183.07	PARCELA 26 Y PARCELA 28	
4	m	- IDALESONS PLAN - BUCCORD WAY. Special production of the Control Cont	

Página 4 de 7

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES





PONIENTE	197.10	RIO SAN FRANCISCO
	m	

SUPERFICIE DEL POLÍGONO NÚM. PP-CHA-ESMH-01: 28,780.47 m2; como se indica en el plano PP-CHA-ESMH-01; el cual se encuentra en el ANEXO "D".

2.- PREDIO: POLÍGONO: PP-CHA-ESMH-02

CLAVE DEL PREDIO NÚM.: PP-CHA-ESMH-02

UBICACIÓN: CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DEL POLÍGONO NÚM. PP-CHA-ESMH-02

El polígono **PP-CHA-ESMH-02** inicia en el punto núm. 1, localizado en las coordenadas X: 513,173.8214, Y: 2, 133,065.6023

Partiendo del punto **núm. 1**; con una distancia de 100.72 metros y un rumbo SUROESTE de 28°50'22.63" se localiza el punto **núm. 2**; con una distancia de 40.62 metros y un rumbo SURESTE de 42°10'34.98" se localiza el punto **núm. 3**; con una distancia de 97.99 metros y un rumbo NOROESTE de 65°43'53.08" se localiza el punto **núm. 4**; con una distancia de 103.58 metros y un rumbo NOROESTE de 41°04'02.98" se localiza el punto **núm. 1**; el cual es el punto de inicio.

		CUADRO DE COLINDANCIAS
NORESTE	103.58 m	CAMINO
SURESTE	97.99 m	CARR. CHALCO - SAN MARCOS HUIXTOCO
SUROESTE		MISMO PREDIO
NOROESTE	100.72 m	CAMINO

SUPERFICIE DEL POLÍGONO NÚM. PP-CHA-ESMH-02: 6,790.73 m2; como se indica en el plano PP-CHA-ESMH-02; el cual se encuentra en el ANEXO "D".

VI. NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO DEL BIEN MATERIA DE LA EXPROPIACIÓN (DOMICILIO QUE CORRESPONDE AL DOCUMENTO OFICIAL CON QUE SE IDENTIFICARON).

1

Página 5 de 7

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES





	CLAVE DE PREDIO	NOMBRE	DOMICILIO
1	PP-CHA- ESMH-01	FELIPE AGUILAR ROBLES	Calle Membrillo, Manzana 2, Lote 5, San Marcos Huixtoco, C.P. 56643, Municipio de Chalco, Estado de México.
2	PP-CHA- ESMH-02	EVARISTO LUNA MORENO	Calle Iturbide, s/n, C.P. 56643, Municipio de Chalco, Estado de México.

- VII. AL EFECTO, A LA PRESENTE SOLICITUD SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN:
 - Dictamen Técnico ANEXO A; dentro del cual se establece la justificación de la causa de utilidad Pública.
 - Trazo de ubicación del "Circuito Exterior Mexiquense"
 Fase II, dentro del Municipio de Chalco, ANEXO B.
 - Larguillo de ubicación de los predios a expropiar, ANEXO
 C.
 - 4. Planos topográficos de los predios a expropiar, ANEXO D.
 - Búsqueda en el Registro Público de la Propiedad (hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México), ANEXO E.
 - Búsqueda en Catastro de los predios a expropiar, ANEXO
 F.
 - Constancia de que el inmueble afectado carece de valor histórico, cultural o artístico. ANEXO G.
 - Constancia de que el inmueble afectado no está destinado a un servicio público, ANEXO H.

Página 6 de 7

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES



M





- 9. Constancia de régimen no ejidal, ANEXO I.
- 10. Avalúo individual emitido por IGECEM, ANEXO J.

VIII. EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE SE DEBERÁ DESTINAR EL BIEN EXPROPIADO A LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA:

Se aclara que ya se destinó el bien del que se solicita la expropiación a la causa de utilidad pública.

De acuerdo con lo antes señalado a Usted,

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado cumpliendo con todas las formalidades que señala la legislación correspondiente para dar inicio al proceso expropiatorio de los predios descritos, por causa de utilidad pública.

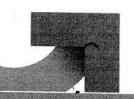
SEGUNDO. Admitir la presente solicitud y en su momento dictar resolución en la que se decrete la expropiación por causa de utilidad pública.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

ing. Carlos F. Partida Pulído El Director General del SAASCAEM.

Ccp. Archivo/Minutario CFPP/EHF/dmne



Página 7 de 7